

Yuriria, y al S. el Estado de Michoacán. Posee 11,508 habitantes, distribuidos en las localidades siguientes:

Pueblos de Moroleón, y Píñcuaro. 20 ranchos: la Barranca, Cuanamuco, Cepio, Curumbatza, Cútucaas, Garicheo, Gerritos, Jinete, Santa Gertrudis, Loma, San Lucas, Ordeña, Ojo de agua, Peñas, Pamaceo, Quiauyo, Rancho Nuevo, la Soledad, Salto, y Terrero.

Moroleón. Pueblo cabecera del partido y municipalidad de su nombre, Estado de Guanajuato, con 6,432 habitantes. Se halla situado al O. é inmediato al pueblo de Uriangato del que lo separa un arroyo, y á 18 kilómetros O. S. O. de Yuririapúndaro.

Morón. Rancho de la agencia municipal de San José Guelatova, del Distrito de Villa Alvarez, Estado de Oaxaca, con 55 habitantes, situado en una colina á 1½ leguas al S. de la cabecera del Distrito, y á 6¼ S. de la capital del Estado. El clima es templado.

Morón. Rancho de la municipalidad de Aldama, Distrito del Sur ó de Tampico, Estado de Tamaulipas.

Morón. Rancho y congregación de la municipalidad de Paso del Macho, cantón de Córdoba, Estado de Veracruz.

Morones. Sierra del Estado de Zacatecas, se dirige de S. á N. y separa los valles de Tlaltenango y Villanueva. Está compuesta (Opúsculo por J. Matute) de un pórfido traquítico muy compacto, en la parte superior, en donde se nota desde una gran distancia la estratificación en grandes estalones ó gradas, y con una porción de relieves muy bien marcados en sentido casi vertical; en la parte superior de la serranía, en su extremo N. donde hace un descenso, entre Huacasco y Tenasco, el dicho pórfido tiene grandes ojos ó nódulos de calcedonia, concreciones que arrancadas de la masa donde están engastadas, á causa de la acción atmosférica, se encuentran en piedras rodadas de tres á diez centímetros de diámetro. Cerca de esta misma extremidad N., hacia el cerro del Membrillo, se notan piedras rodeadas de basalto que se extienden hasta cerca de Huacasco, teniendo un diámetro de 20 á 40 centímetros. El fierro en masas rodadas se encuentra en la municipalidad de Tepechitlán, al pie de la sierra, así como en su falda occidental se encuentra bajo las rocas feldespáticas, sienita, del mismo aspecto que se observa en las cercanías de la sierra de Zacatecas, descubriéndose en otros lugares de la de Morones la vacía gris.

La sierra se halla cubierta de bosques, dominando los robles, encinos, y ocotes. Su altura puede estimarse en 700 ó 800 metros sobre el nivel del valle de Tlaltenango.

Morquitecho. Rancho de la municipalidad de San Miguel, undécimo cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Morreón. Sierra á 38 kilómetros al E. de la villa de San Jerónimo de Aldama, municipalidad de este nombre, Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua.

Morrillos (Punta). Golfo de México, litoral del Estado de Veracruz.

Esta es una proyección de tierra situada á 7 millas N. N. O. de la entrada á la laguna de Sontecomapán, es un morro redondo y casi cortado á pique. A corta distancia de él, al S. S. E. 8¼ E. se encuentra un vigía. La costa está en este paraje sembrada de escollos, y muy cerca de sus playas hay sondas de 7 y más brazas.

Situación geográfica: latitud 18° 40' 20" N. y longitud 95° 5' O. de Greenwich, según está marcada en la carta 705 de la Oficina Hidrográfica del Departamento de Marina de los Estados Unidos. Desde punta Morrillos demora el volcán de Tuxtla al S. S. O. aproximativamente, y punta de la Roca Partida al N. O. 7 millas.

Morro. Mineral al N. de Petatlán en la parte encumbrada de la Sierra Madre, Estado de Guerrero.

Morro. En la costa austral del istmo de Tehuantepec. 16° 10' 24" de latitud N. y 95° 15' 17" de longitud O. de Greenwich.

Morro hermoso. Costas de México en el Pacífico, litoral occidental de la Baja California.

Este punto no es más que un embocamiento á pique y rocaloso, que de una mediocre altura en su extremidad hacia el mar, se eleva exabrupto á la de 900 pies del lado de tierra.

Según el Piloto del Pacífico se halla por latitud 27° 32' N. y es la punta N. O. de la bahía de San Cristóbal del mismo litoral, distando de la otra punta de ésta (San Pablo) unas 25 millas N. O. cuarta O. (uagn.)

En la carta número 620 de la Oficina Hidrográfica de los Estados Unidos, al E. 3° á 4° S. tres y media millas de esta punta, aparece marcado un punto culminante de 2,322 pies, que debe ser muy remarcable por hallarse tan inmediato á la costa, y rodeada de tierra comparativamente muy baja; también en la misma carta, en rumbo al E. directo, unas 13¼ millas del Morro, hay otra demarcación de punto culminante con más de 3,000 pies.

Morro inglés. Cabo en que termina la playa de los Dolores en la bahía de Guaymas, Estado de Sonora. (Véase Guaymas.)

Morro redondo. Costas occidentales de México, litoral de la Baja California.

Este es un promontorio rocaloso de 30 pies de altura, que marca la extremidad meridional de la isla de Cedros ó Cerros, que está circundado de muchas rocas destacadas y fuera de agua, y respaldado tierra adentro en la isla por un cono de mediana elevación. Su aproximada posición geográfica, según el Piloto del Pacífico es: latitud 28° 2' N. y longitud 115° 9' O. de Greenwich.

Las observaciones verificadas por la oficialidad del Narragansett, en la playa de mar punta baja situada á media milla hacia el N. de Morro redondo, dieron por resultado la siguiente posición geográfica: latitud 28° 01' 48" N. y longitud 115° 11' 02" 6 O. de Greenwich.

La variación magnética observada en 1878 fué de 11° 40' E. con un aumento de 2" por año. Pleamar en plenilunio y cambio 9 horas 10 minutos, la marea sube de 7 á 9 pies.

Morterillos. Hacienda del municipio de Moctezuma, partido del Venado, Estado de San Luis Potosí.

Morteros. Rancho de la municipalidad de Mier, Distrito del Norte, Estado de Tamaulipas.

Mortero. Hacienda de la municipalidad del Súchil, partido de Nombre de Dios, Estado de Durango, con 420 habitantes. Posee un templo.

Mortero. Hacienda de la municipalidad de Tecatlán, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

Mortero. Hacienda de la municipalidad de Tecoripa, Distrito de Hermosillo, Estado de Sonora.

Mortero. 8 ranchos del mismo nombre, á saber: Baja California: Uno del partido del Sur, municipalidad de San Antonio.

Jalisco: Uno del cantón de Cotolán, municipalidad de Huejúcar.—Otro de la municipalidad de Mezquitic.—Otro del cantón de Mascota, municipalidad de Huanchinango.

Michoacán: Uno del Distrito y municipalidad de Ario, con 100 habitantes.—Otro del Distrito y municipalidad de Huetamo, con 29.

Tamaulipas: Uno del Distrito del Norte municipalidad de Llave.

Tepic: Uno del Distrito de Compostela, municipalidad de San Pedro Lagunillas.

Morteros. 4 ranchos con el mismo nombre, repartidos en los siguientes Estados.

Durango: Uno del partido y municipalidad de la Capital.

Michoacán: Uno del Distrito y municipalidad de Apatzingán, con 12 habitantes.

Nuevo León: Uno de la municipalidad de Mina, con 18 habitantes.

San Luis Potosí; Uno del partido de Santa María del Río, municipalidad de Tierra Nueva.

Mosca. Rancho de la municipalidad de Rosa Morada, prefectura de Acajoneta, Territorio de Tepic, situado á 38 kilómetros al S. de su cabecera municipal.

Moscas. Rancho del municipio de Lagunillas, partido de Hidalgo, Estado de San Luis Potosí.

Mosco. Rancho de la municipalidad de Mascota, décimo cantón del Estado de Jalisco.

Mosco. Rancho de la prefectura y municipalidad de Compostela, Territorio de Tepic.

Mosco. Rancho del municipio de Moctezuma, partido del Venado, Estado de San Luis Potosí.

Mosonkuch. Finca rústica de la municipalidad y partido de Soluta, Estado de Yucatán.

Mosqueado. Rancho del partido y municipalidad de Iturbide, Estado de Guanajuato, con 156 habitantes.

Mosquitero. Ranchería y congregación de la municipalidad de Alvarado, cantón y Estado de Veracruz.

Mosquito (El). Rancho de la comisaría municipal de Linares, Estado de Nuevo León, con 57 habitantes.

Mosquito. Cerro aislado en la comarca N. del Estado de Coahuila: tiene agua y arboledas de encino, cedro, y piñón.

Mosquito. Punta en la isla Holbox, costa N. E. de Yucatán.

Mosquito ó Espíritu Santo. Hacienda de la municipalidad y departamento de Tonalá, Estado de Chiapas.

Mostazos. Rancho de la comisaría municipal de la Purificación, sexto cantón (Aatlán), Estado de Jalisco.

Mostejé. Hacienda de la municipalidad de Jiquipilco, Distrito de Ixtlahuac, Estado de México, con 132 habitantes.

Mostrador (Caleta del). Litoral de México en el Golfo de California, costa oriental de la península del mismo nombre.

La caleta de este nombre se encuentra en la costa occidental de la isla de Cerralvo (véase este nombre), á unas tres millas al S. de la Caleta denominada la Limona en la propia costa; su extremidad S. está marcada por un elevado y empinado mogote, de color blanquecino, denominado punta Taralones blanco. (Véase este nombre.)

Mota (La). Hacienda del Distrito y municipalidad de Monclova, Estado de Coahuila, con 130 habitantes.

Mota (La). Rancho de la municipalidad de Múzquiz, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila.—Otro de la municipalidad de Abasolo.—Otro del Distrito de Río Grande, Municipalidad de Gigedo.

Mota. Rancho de la municipalidad de Tepatitlán, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Mota (JUAN JOSÉ). Abogado. Nació en la ciudad de México en 1675. Estudió filosofía y artes en los colegios de la Compañía de Jesús. Dedicóse á la jurisprudencia y recibió la borla de doctor en ambos derechos, por la Universidad, y fué catedrático de clementinas, de instituta, de visperas de cánones y de prima de leyes en la Universidad, hasta que obtuvo su jubilación después de veinte años de magisterio. Ejerció su profesión en los tribunales civiles; y después, habiéndose hecho sacerdote, en los de la Inquisición, y de la curia del arzobispado. Fué cura de Santa Catarina y del Sagrario por espacio de cuarenta y tres años, sirviendo al mismo tiempo los empleos de inquisidor ordinario, juez de testamentos y obras pias, y provisor de indios. Falleció en 1750. Escribió varios tratados latinos sobre asuntos de su profesión, y dió á luz la "Vida y martirio de Santa Catarina," impreso en México por Rivera, 1716, en 4°.

Mota de Anselmo. Rancho de la municipalidad de Sabinas, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila.

Mota de Nogales. Rancho de la municipalidad de Jiménez, Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila, con 11 habitantes.

Motage. Congregación y mineral de la prefectura y municipalidad de Acajoneta, Territorio de Tepic, á 22 kilómetros al E. de su cabecera municipal.

Mota Padilla (MATÍAS DE LA). Distinguido abogado é historiador jalisciense. Nació en la ciudad de Guadalajara el 2 de Octubre de 1688.

Aunque sus apellidos eran López y Mota, usó de preferencia el que hemos adoptado en este artículo, por exigirlo así la fundación del mayorazgo que heredó por la parte materna. Nada se sabe de sus primeros años, ni aun siquiera dónde recibió su educación, si en México ó en Guadalajara; lo probable es, según el Sr. García Icazbalceta, á quien seguimos en esta biografía, que se educara en el colegio de San José de Gracia de la segunda de estas ciudades.

El día 4 de Mayo de 1711 obtuvo en México el grado de bachiller en leyes, previos los actos acostumbrados, que desempeñó con lucimiento, y el mismo año fué opositor á la cátedra de instituta.

Apenas recibido de abogado, comenzó Mota Padilla á obtener los primeros de los muchos empleos que desempeñó en su larga carrera.

En 1713 se le nombró abogado defensor del Juzgado general de bienes de difuntos; en 1717 alcalde ordinario de Guadalajara, y en 1720 alguacil mayor del *Santo Oficio*. Ejercía al mismo tiempo su profesión de abogado con tanto crédito y reputación de integridad, que el presidente de la Audiencia de Guadalajara, D. Tomás Terán de los Ríos, le confirió en 1720 el empleo de relator de la misma Audiencia, siendo éste el principio de los diversos cargos con que le honró por largo tiempo aquel tribunal.

La estimación que gozaba Mota Padilla, y el aprecio que se hacía de sus dictámenes, se manifestó en los nombramientos de asesor de la real caja de Guadalajara, desde 1721 hasta 1747, en tres distintas administraciones.

En Agosto de 1730 fué proveído alcalde mayor de la entonces villa de Aguascalientes, á cuya población prestó utilísimos servicios, entre otros: el de introducir el agua limpia para el abasto público; el de construir un puente de más de cuarenta varas de largo para evitar las desgracias que con sus crecientes producía el río de la Cañada Honda; el de proseguir la obra comenzada de la iglesia principal, contribuyendo á sus gastos y colectando sumas para ellos; el de erigir un pósito en el real de Asientos, aumentar el de la villa, reedificar la cárcel que halló de adobe y dejó de cal y canto, libertar á los indios del derecho de alhondigaje, moderar los derechos de la cárcel, recaudar propios atrasados, arreglar el archivo, y dar otras muchas providencias de orden y buena policía. Persiguió personalmente á los ladrones, y por último, habiendo logrado terminar un ruidoso pleito, pidió á la Audiencia de Guadalajara que le tasase sus honorarios; contestósele que él mismo lo hiciese, y tan equitativo se mostró, que las partes quedaron satisfechas. Fácil es comprender cuánto no fué sensible para Aguascalientes la separación de Mota Padilla, á quien no sólo no se le tributaron los más cumplidos elogios.

En 1739 fué nombrado fiscal de la repetida Audiencia, y de 1744 hasta 1748, por falta de oidores, sirvió de ministro asociado en causas criminales, y á veces en las civiles, gratuitamente. Ya desde 1746 había rematado en cien pesos el oficio de regidor perpetuo, en cuyo puesto mostró de nuevo el afán por el bien común que le caracterizaba. Refiriéndose á ésta época, dice el Sr. García Icazbalceta, en la biografía que hemos citado:

"Empeñoso siempre Mota Padilla en todo beneficio público, compuso las calles de la ciudad, principió una alameda á orillas del río, propuso arbitrios para reedificar el palacio, y al efecto presentó un modelo de madera, formó ordenanzas para el ayuntamiento y alhóndiga, y cuidando hasta del decoro del cabildo en la asistencia

á las funciones públicas, hizo ropa nueva á los maceros, regaló tres bandas bordadas de seda y oro, que le costaron doscientos treinta pesos. Excitó á los comerciantes de Guadalajara para que por el mar del Sur abriesen comercio con Guatemala, sobre lo cual se formó expediente para pedir el permiso del rey, y solicitó la fundación de la universidad de Guadalajara, porque con motivo de la gran distancia á México, muchos doctos quedaban sin el grado que merecían."

Además de otros buenos servicios, hizo un donativo de doscientos pesos para ayuda de los gastos de la guerra contra los ingleses. Si en el orden civil se condujo de la manera que hemos dicho, no fué menos activo en el religioso, pudiendo citarse entre otros muchos hechos, su cooperación en la fábrica de varios templos de Guadalajara, y su consagración filantrópica al cuidado de los enfermos. Empero debe Mota Padilla su celebridad más que á esa conducta, á la obra que con el título de "Historia de la Nueva Galicia" escribió para cumplir con las órdenes del soberano, y para salvar del olvido las hazanas de los conquistadores, entre quienes se hallaban sus ascendientes.

De esta historia dice el varias veces citado Sr. García Icazbalceta lo siguiente:

"Puso grande trabajo en la composición de su obra, registrando archivos y papeles, tomando informes de muchas personas, y aprovechando los escritos del franciscano Fray Antonio Tello, de que no han llegado á nosotros más que los fragmentos, publicados hace pocos años por el que esto escribe. Ya en 1742 tenía concluida Mota Padilla su Historia, pues la remitió al rey el 12 de Agosto de dicho año. No habiendo llegado á su destino aquella copia, mandó el rey en 1747 que se le remitiesen otras dos, pagándose de penas de cámara el costo de sacarla; mas como no hubiese fondos pertenecientes á este ramo, se ofreció el autor á hacerlas á sus expensas, en lo cual dice que gastó más de mil pesos, por haber escrito dicha Historia cuando valia á real y dos reales el pliego de papel. En fines de 1753 avisaba de nuevo al rey la remisión de la obra, diciendo no haber tenido noticia de su recibio; y en 1756, con motivo de pasar uno de sus amigos á España, le encargaba que solicitara la impresión, "pidiendo la gracia de la imprenta (sin duda el privilegio) que puede comprar algún impresor para ayuda de costa."

"Todos los esfuerzos y gastos de Mota Padilla fueron vanos; su obra no sólo quedó sin imprimir, pero ni las copias llegaron á España. De otra manera, al mandar el rey en orden de 21 de Febrero de 1790 que se le remitiesen copias de varios manuscritos, no habría incluido en ellos la historia de la Nueva Galicia. Copióse otra vez con tal motivo, y forma los tomos V y VI de la colección de "Memorias históricas," que se remitió á España en 32 volúmenes, los cuales existen también (excepto el I) en este archivo general."

Los servicios de Mota Padilla nunca fueron remunerados á pesar de las instancias que él hizo al efecto en 1742, 48 y 56, y por su parte la Audiencia en 1757; llegando su pobreza al grado de no poder dotar á ninguna de las dos hijas que tenía, de hacer cesión de bienes para pagar parte de sus deudas, y hasta vender sus libros. Ni empleo lucrativo por modesto que fuese, ni retribución pecuniaria alcanzó Mota Padilla, siendo tan palpable la injusticia, que el biógrafo de quien varias veces hemos hecho mención, á pesar de su nunca desmentido fervor por la época colonial, exclama así:

"El Gobierno español se hizo sordo á tantas recomendaciones y ruegos, dando un ejemplo notable de la proverbial ingratitude de los gobiernos, y de que conceden más al favor que al mérito."

Habiendo enviudado Mota Padilla, abrazó la carrera sacerdotal, aunque no podemos decir en qué fecha. Sólo se sabe que en 1767 ya pertenecía á la Iglesia, pues la

Audiencia, en la recomendación que hizo de Mota Padilla al rey en ese año, decía entre otras cosas, que si de seglar se había granjeado buen nombre, de eclesiástico edificaba. Nueve años después, es decir, en 1776, falleció Mota Padilla en Guadalajara. No consta precisamente el día, pero sí que fué sepultado el 13 de Julio de aquel año. Sólo se conoce una "Alegación," como entonces se decía, de los muchos trabajos que sin duda escribiría Mota Padilla como abogado que fué de la Audiencia.

En cuanto á su "Historia de Nueva Galicia," debemos decir que al fin fué impresa en 1871 por la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, precedida de una biografía del autor, que es la que nos ha servido para trazar la presente, y de la cual vamos á tomar dos pasajes más para rematar este escrito, dando así un nuevo testimonio de la consideración y respeto que debemos como literato al Sr. García Icazbalceta. Dicen así:

"Los contemporáneos hacían grande estima de la ciencia de Mota Padilla, y no menos de integridad. Leemos en documentos auténticos, y no debe callarse para honra de Mota Padilla y ejemplo de muchos, que desengañaba con toda sinceridad á los litigantes que no tenían justicia, aunque tuviesen caudal. Se sabe también que muchos clientes no querían emplearle como abogado, por tal de no impedirle el conocimiento de sus causas como ministro asociado de la Audiencia, y tenerle allí por juez. Cierro que esa fama ganada con una conducta tan recta y digna le disminuyó sus ganancias; pero ¡cuán grato le sería el testimonio de una conciencia tranquila! y ¡cuán grande y respetable aparece la estrechez en que terminó sus días!"

"Mota Padilla, hombre íntegro y piadoso, abogado instruido, magistrado recto, repúblico insigne, historiador estimable, honra á su patria Guadalajara y á toda la nación. Pero su memoria cayó pronto en tal olvido, que nuestro bibliotecario Beristáin sólo dijo de él, que fué abogado de la Audiencia de México, y prebendado de la catedral de Guadalajara. Aun de esto poco, lo segundo es falso. Por mucho tiempo fueron inútiles nuestros esfuerzos para obtener noticias de su vida, hasta que últimamente vinieron á nuestras manos diversos documentos originales que guardan sus descendientes, y que debemos á la diligencia del infatigable Sr. D. Juan E. Hernández y Dávalos. Con tal auxilio hemos podido reparar, á lo menos en parte, la injusticia que sufría Mota Padilla, y dar al mismo tiempo una muestra de gratitud á los literatos jaliscienses á quienes dedicamos estas páginas."—F. Sosa.

Motas. Rancho de la minipalidad de Tepatlán, tercer cantón ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Mota y Escobar (ILLMO. SR. D. ALONSO). Nació, según unos, en Atlitico; otros afirman que en Puebla. Dedicaronle sus padres á la iglesia, poniéndole de infante de coro, y proporcionándole después una capellanía.

Sus estudios fueron de tal manera distinguidos, que siendo todavía muy joven recibió en la Universidad de México la borla de doctor en Teología, y fué nombrado en seguida cura de la ciudad de Chiapa. Conociéndolo y confiando la Universidad de México en sus talentos, nombró á Mota, con amplios poderes, para que se pasase á España á arreglar algunos negocios importantes. Llamó la atención de aquella corte, y en Salamanca se graduó en cánones, proponiéndole el Consejo al rey para maestro del príncipe.

La fama de su ciencia y sus virtudes, había llegado hasta Roma, y habría obtenido sin duda el *capello* cardinalicio, á no haber ocurrido entonces la muerte del Papa.

Regresó Mota á México, provisto de la dignidad de dean de la iglesia de Michoacán, de donde salió para la de Puebla con igual dignidad, y poco después á la de México.

En aquella época tuvo íntima comunicación y estrecha amistad con el venerable varón Gregorio López, en cuyo entiero ofició de preste, más tarde, el día 21 de Julio de 1596, y fué quien primero comenzó á promover las diligencias para su beatificación.

El rey de España le ofreció, queriendo recompensar sus relevantes prendas, los obispos de Panamá y Nicaragua; pero no los quiso admitir, hasta que en el año de 1537 fué nombrado para el de Guadalupe, donde estuvo dando continuamente ejemplos numerosos en el ejercicio de las virtudes cristianas, y alcanzando por tan dignos medios el general aplauso y la veneración y cariño de todo el mundo; hasta tal grado, que habiéndose sublevado por aquel tiempo los indios topas, y estando dispuestos á una obstinada resistencia, el respetable obispo les mandó su báculo y su mitra en señal de paz. Los indios, en vez de apelar á las armas, se prosternaron, y concluyó un motín que de otra suerte habría sido la causa de que se hubiera derramado mucha sangre, perdiéndose muchos brazos que eran muy útiles en los trabajos agrícolas, y quedando reducidas muchas familias á la indigencia y orfandad.

El 26 de Mayo de 1606 fué promovido á obispo auxiliar de la diócesis de Tlaxcala, y en 1608 confirmado en la propiedad por fallecimiento del Sr. Romano.

Por todas partes fructificaba la semilla de sus virtudes, pues fundó en el obispado de Michoacán el hospital de Santa Fe del Río, y otro establecimiento igual en Pátzcuaro. En Puebla dotó con 7,600 pesos los sermones de los sábados de Cuaresma, fundó varias capellanías, y fincó renta para dotar huérfanas. Además regaló á la iglesia una imagen de plata de Nuestra Señora de la Asunción, unas andas del mismo metal para el Santísimo Sacramento, y más de 50,000 pesos para ornamentos y otras cosas necesarias. Fomentó y contribuyó mucho á la fundación del convento de religiosas de la Santísima Trinidad, y para la extensión de su sitio le regaló su palacio episcopal. Toda su vida fué una cadena no interrumpida de obras de beneficencia; todos los días alumbraba algún ejercicio piadoso de sus virtudes, recibiendo siempre el homenaje de su rebaño agradecido, que lloró amargamente la muerte de su pastor acaecida el 16 de Marzo de 1625 en la ciudad de Puebla.

Motin de los estudiantes mexicanos. En el siglo XVII los estudiantes mexicanos estaban organizados, reconocían un jefe, y aprovechando las franquicias que las leyes les concedían, se arrojaron á cometer algunos *desórdenes*, como entonces lo llamaron; pero que revelaban la nobleza de sus sentimientos. Dos son los sucesos más notables que á este respecto se registran en la historia.

El 27 de Marzo de 1696, alarmados los estudiantes porque se iba á afrentar á uno de los suyos, se amotinaron, llegando su osadía hasta dar de golpes á los alguaciles, y quemar la picota colocada en la Plaza Mayor, frente al palacio virreinal.

Para sosegar el alboroto, fué necesario que el virrey, que lo era entonces D. Gaspar de Sandoval Silva y Mendoza, saliera en persona, reunido con algunos caballeros y con la tropa de la guardia.

Diez y ocho años antes, el 22 de Septiembre de 1677, habían los estudiantes consumado una hazaña no menos ruidosa, y que vamos á referir, porque revela el carácter de la juventud de aquella época.

El día citado, sacaron á azotar á un chino estudiante, que era hijo del barbero de los jesuitas. Los escolares, sin temor á la autoridad, arremetieron á pedradas contra los alguaciles en la calle de Santa Clara, mas fueron dispersados sin lograr su intento de salvar al reo. Se reunieron de nuevo, y trabaron la pelea con los alguaciles en la calle de la Acaquia. Dió la casualidad de que á la sazón pasase el Viático, y como en semejante circunstancia el reo quedaba libre de sufrir la pena, los alguaciles

lo metieron en una casa y cerraron las puertas. Ayudados entonces los estudiantes por algunos eclesiásticos, abrieron las cerraduras, sacaron al hijo del barbero, y le pusieron debajo del pálio, y así lo condujeron hasta meterle en la iglesia de San Agustín. De allí no pudo la autoridad civil extraerle, porque gozaba ya del asilo. Inútil fué la aprehensión de algunos de los estudiantes, á quienes se puso en la cárcel: el interés que por ellos se despertó en toda la ciudad, y los empeños de los maestros, alcanzaron que la hazaña quedase sin castigo.

Motines de oro. Rancho de la municipalidad de Coahuayana, Distrito de Coalcomán, Estado de Michoacán, con 6 habitantes.

Motita. Hacienda de la municipalidad de General Terán, Estado de Nbevo León, con 16 habitantes.

Motivo (El). Rancho del partido y municipalidad del Valle de Santiago, Estado de Guanajuato, con 185 habitantes.

Motlatepec. Rancho de la municipalidad de Huautla, Distrito de Huejutla, Estado de Hidalgo, con 167 habitantes.

Motolinia. Rancho de la municipalidad y partido de Pinos, Estado de Zacatecas.

Motolinia (Fr. TORIBIO DE BENAVENTE, más conocido con el nombre de). El sexto entre los doce primeros religiosos franciscanos que pasaron á la Nueva España en 1524, y el último en el orden del fallecimiento. Su apellido en el mundo parece haber sido el de Paredes, el cual cambió por el de Benavente, nombre del pueblo de donde era natural, según se acostumbraba al tiempo de tomar el hábito en la Orden de San Francisco; como él lo verificó en la provincia de Santiago, pasando luego á la de San Gabriel de Extremadura, y de allí á la Nueva España, en compañía de Fr. Martín de Valencia, según dejamos indicado. Al pasar por Tlaxcala, como los indios notasen el humilde aspecto de los religiosos y sus hábitos raídos, repelían muchas veces unos á otros la palabra *Motolinia*, que en lengua mexicana significa *pobre ó pobres*. Preguntó Fr. Toribio el sentido de aquella palabra, y habiéndolo averiguado dijo: "Este es el primer vocablo que sé en esta lengua, y porque no se me olvide, éste será de aquí adelante mi nombre," y así lo cumplió.

No sólo los naturales de Nueva España fueron objeto de sus apostólicas tareas, sino que pasó después á las provincias de Guatemala, Nicaragua y Yucatán, ocupado no sólo en la predicación, sino también en la contemplación de las maravillas de la naturaleza, á que se mostraba singularmente aficionado.

Tuvo el cargo de sexto provincial de toda la Nueva España, después de haber sido guardián de Texcoco y Tlaxcala, en cuyo último punto parece haber hecho más larga residencia.

Resuelta por el presidente de la segunda Audiencia D. Sebastián Ramírez de Fuenleal, la fundación de la ciudad de Puebla de los Angeles, fué Fr. Toribio uno de los comisionados al efecto, y cumplió fielmente su encargo, habiendo dicho en aquel sitio la primera misa el 16 de Abril de 1530.

Fabricó igualmente el convento de Atlitico, y bautizó por sí mismo más de 400,000 personas.

Estando de guardián en Texcoco ocurrió una gran falta de lluvias que iba causando la pérdida de las cosechas; entonces Fr. Toribio ordenó una devota procesión, y consiguió la deseada lluvia; por el contrario, otro año que se perdían los campos por el exceso de aguas, alcanzó con sus ruegos la disminución de ellas, resultando en ambos casos cosechas abundantísimas. Dícese que por estas maravillas le amaron los indios tiernamente; acaso contribuiría tanto como eso el ejemplo de sus singulares virtudes, y en especial su ardiente caridad, aunque por todas mereció singulares elogios de sus contemporáneos.

Fué gran maestro de lengua mexicana, y supo además otras varias del país.

Estando ya muy enfermo y sintiendo acercarse su fin, quiso decir misa, como lo verificó, aunque con mucho trabajo, y falleció al siguiente día que fué el de San Lorenzo, 10 de Agosto de 1568, con tal fama de santidad, que el obispo de Jalisco que se halló presente le cortó un pedazo de hábito que guardó siempre con veneración: fué enterrado en el convento de México.

Se atribuyen al P. Motolinia diversas obras, acerca de las cuales están en completo desacuerdo los bibliógrafos, y por ser ajenas de este lugar tales cuestiones, nos limitaremos a dar noticia de las que hemos visto.

"Historia de los indios de Nueva España," dividida en tres tratados: el primero trata de las costumbres antiguas de los indios; el segundo de su conversión, y el tercero de las nuevas costumbres adoptadas con la nueva fe, y de algunos sucesos contemporáneos. Obra muy apreciable y hasta ahora casi desconocida: el estilo es sumamente agradable y libre de erudiciones inoportunas. Torquemada tomó a manos llenas de los escritos de nuestro Fr. Toribio; pero tuvo sin duda a la vista otros que no conocemos, pues algunas de sus citas no se hallan en lo que nos queda.

Hay también del P. Motolinia una larga carta escrita al emperador en 2 de Enero de 1555: dieron extractos de ella Quintana en sus "Españoles célebres," y el traductor de la Historia eclesiástica de Ducreux; pero no se ha publicado íntegra. Es la invectiva más violenta que darse puede contra Fr. Bartolomé de las Casas, á quien trata de desacreditar por todos caminos. Lástima grande que dos hombres tan eminentes se hallasen en tan completo desacuerdo; y lo peor es, que si este documento desubiera en Motolinia pasiones que en él no quisieramos encontrar, también infunde graves sospechas acerca de la conveniencia de la conducta de las Casas, cuando tan graves acusaciones provocaba entre sus propios compañeros, según ya lo ha hecho notar un célebre escritor moderno. Mejor fuera para ambos que tal documento no existiese; mas á pesar de todo, Fr. Toribio de Motolinia es uno de los tipos más admirables y completos del misionero español del siglo XVI: es cuanto puede decirse en su elogio.—J. G. L.

Motoltepec. Congregación de la municipalidad de Chiconamel, cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz, con 241 habitantes, y las rancherías: Romanilla, y la Joya.

Motozintla (San Francisco), Pueblo y municipalidad del departamento de Soconusco, Estado de Chiapas. Esta población fué adquirida por la República mexicana en virtud del tratado celebrado con la de Guatemala en 27 de Septiembre de 1882. Se halla situada cerca de la línea divisoria y al N. de Tapachula. La municipalidad comprende 852 habitantes, 4 ranchos: Ismajil, Ojo de agua, Carrizal, y Santa Lucía; 6 rancherías: Chemalapan, la Laguna, Cumbre de Malé, Tuiseum Grande, Niquihuit Iztepeque, y San José.

Motúl. (Significa en maya, que no rebosa.) Partido del Estado de Yucatán, cuyos límites son: al N. el Golfo de México; al E. el partido de Temax; al O. el de Tixcócob, y al S. el de Izamal. Posee 22,802 habitantes, distribuidos en 7 municipalidades que son: Motúl, Baca, Jemul, Telchac, Sinanché, Cacaletún, y Bokobá.

Motúl. Ciudad cabecera del partido y municipalidad de su nombre, del Estado de Yucatán, á 50 kilómetros E. N. E. de Mérida. Población de la municipalidad: 12,665 habitantes, distribuidos en la ciudad de su nombre; 3 pueblos: Ucl, Kiní, y Muxupip, y 78 fincas rústicas.

Movas. Municipalidad del Distrito de Alamos, Estado de Sonora, con 850 habitantes, distribuidos en el pueblo de Movas; comisarias: Dispensa, Batamote, y San Francisco; 6 ranchos: Cieneguilla, Tesohuacate, Santo Domingo, Estanzuela, Bamuco, y Carrizal.

Movas. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Alamos, Estado de Sonora; situado á 149 kilómetros al N. N. O. de la cabecera del Distrito.

Movas. Río afluente del de Cedros, cerca de Nuri, en la comprensión de Baroyeca, Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

Moxillón. Ranchería y congregación de la municipalidad y cantón de Misantla, Estado de Veracruz.

Moxota. Rancho de la municipalidad de Hueytamalco, Distrito de Teziutlán, Estado de Puebla.

Moya. Pueblo del departamento y municipalidad de Lagos, segundo cantón del Estado de Jalisco. Se halla situado á 6 kilómetros al N. de su cabecera.

Moya. Rancho de la municipalidad de San Miguel, undécimo cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Moya. Rancho de la municipalidad General Terán, Estado de Nuevo León, con 8 habitantes.

Moya Demetria. Fábrica de vidrio situada en la ciudad de Oaxaca; tiene un horno, consume 6 carretas de pedernal al año por valor de \$ 24; 300 arrobas de tequesquite, valor de \$ 450, y 1,894 cargas de leña por el de \$ 473; produce 3,800 botellas por el de \$ 1,900; 720 frascos, por el de \$ 1,440; 4,130 vasos, por el de \$ 1,065; y gasta en sus operarios la cantidad de \$ 2,700 al año.

Moya de Contreras (ILLMO. SR. D. PEDRO). El tercer arzobispo de México D. Pedro Moya de Contreras, no murió en México, sino en Madrid. Sin embargo, su vida está de tal manera ligada con la historia de nuestro país, que sería imperdonable no consagrarle un recuerdo. Varón esclarecido como el que más, es acreedor á que su nombre sea conservado con veneración por los mexicanos.

D. Pedro Moya de Contreras fué arzobispo de México desde el 30 de Octubre de 1573, hasta Junio de 1589. Funcionó como virrey de 1583 á 1585.

Revestido de una suma de facultades amplísimas que pocos gobernantes han podido alcanzar, dotado de una inteligencia superior, de una virtud acrisolada, y poseyendo el don de mando; teniendo la fortuna de no haber encontrado obstáculo de parte de la Administración civil cuando no la regentaba aún, sino, por el contrario, viéndose secundado por ella; conservando el más perfecto acuerdo con las Ordenes religiosas, pues jamás intentó mezclarse en los asuntos que á ellas pertenecían; tan prudente cuanto enérgico, el Sr. Moya de Contreras aparece, desde cualquier punto de vista que se le considere, como uno de esos seres superiores, mensajeros del bien sobre la tierra, que marcan en la vida de los pueblos una era de ventura y prosperidad, á cuyo estudio profundo y á cuya imitación deben consagrarse los que al ascender á puestos como los que él, desempeñó, ambicionan hacerse acreedores á la gratitud de un país.

Verdadero discípulo de Jesucristo, le vemos practicar todas las virtudes evangélicas, distinguiéndose por su caridad sin límites, privándose de las comodidades de que pudo haberse rodeado por acudir al alivio de los menesterosos, y le vemos enseñar con ejemplos mejor que con palabras. Jefe de la Iglesia mexicana, la organiza con sabiduría tal, que hoy mismo se observan las reglas por él dictadas hace más de tres siglos. Hombre ilustrado, acude solícito á la propagación de las letras, en la Universidad, cuyos Estatutos forma, y en los colegios á que dispensa toda protección, y á algunos de los cuales honra inscribiéndose entre sus alumnos y cursando con ellos las materias superiores. Filántropo, hace por los indios y por los negros cuanto bien puede. Ministro del rey, sofoea los impulsos de su bondadoso carácter y moraliza á los funcionarios, premiando la honradez y castigando el crimen, por encumbrado que esté el que lo comete, sin que le detenga el temor á las venganzas; hace prosperar la Hacienda pública, y establece un orden tan regular, que sus sucesores en el mando no tienen otra tarea sino la de continuar recogiendo los frutos de sus afanes y fatigas. Varón humilde, ascierende á las mayores dignidades, recibe los honores de que otro no se ha visto rodeado, y conserva la misma afabilidad, la mansedumbre

misma que le caracterizaban cuando era simple pajecillo del Presidente del Consejo de Indias, á quien llega á reemplazar, y baja á la tumba tan menesteroso como el último de los indios mexicanos, sin legar nada á sus deudos, y poniendo á sus albaceas en el caso de ocurrir á la munificencia del Soberano, para que éste erogase los gastos de los funerales.

Así resumimos los títulos del tercer arzobispo de México, toda vez que para hacer su biografía completa hemos ocupado en otro lugar largas páginas.—F. Sosa.

Moyahua. Municipalidad del partido de Juchipila, Estado de Zacatecas. Linda al N. con la municipalidad de Juchipila; al E. con el partido de Noehistlán; al S. con el Estado de Jalisco, y al O. con la municipalidad de Mezquital del Oro. Tiene 4,872 habitantes. Componen la municipalidad los lugares siguientes:

Pueblo de Moyahua.

Haciendas: Santa Gertrudis, Santa Rosa, y Palmarejo.

Ranchos: Atesca, Acongo, Azoteas, Anonas, Arroyitos, Atecajete, Arroyo Verde, Buenavista, Bellavista, Bancó, Cáyucue, Concepción, Cedros, Corral de Piedra, Cruz de Aceros, Escobas, Escorpión, Guayabo, Gallos, Guajes, Huejotilán, Jesús María, Limón, Lobera, Lagunillas, Mexicano, Moyahua Viejo, Mesa de Arzola, Nogales, Ocoates, Organo, Peña Blanca, Pitayo, Paso Hondo, Piedra de Lumbre, Peña Colorada, Prado, Potrero, Pueblo Viejo, Puerta del Cedro, Ranchito, Rodeo, Romanillos, San José, Santa Cruz, San Antonio, San Pedro, Tacuiloca, y Tepetates.

Moyahua. Pueblo cabecera de municipalidad del partido de Juchipila, Estado de Zacatecas, situado en la margen izquierda del río de Juchipila, á 24 kilómetros al S. de la cabecera del partido.

Moyahua Viejo. Rancho de la municipalidad de Moyahua, partido de Juchipila, Estado de Zacatecas.

Moyahui. Congregación del municipio de Quiriego, Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

Moyas. Rancho de la municipalidad de Mezquital, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

Moyoapa. (Agua ó río de moscas: moyoa, mosca; apan, río.) Arroyo afluente del río de la Brea, Distrito de Acapulco, Estado de Guerrero.

Moyocalco. Manantial al pie del cerro Huehuel, distante 6,285 metros al O. S. O. del pueblo de Xuchitepec, Distrito de Chalco, Estado de México.

Moyotepec. (Cerro del mosco.) Pueblo de la municipalidad de Ayala, Distrito y Estado de Morelos, con 330 habitantes; situado á 2 $\frac{1}{2}$ leguas al S. de Coautla, y á 124 al E. S. E. de la ciudad de Cuernavaca.

Moyos. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, departamento de Simojovel, Estado de Chiapas, situado á 96 kilómetros al N. E. de la ciudad de San Cristóbal. El clima es cálido, y la población de indios tzendaes, agricultores, asciende á 1,093 habitantes.

Moyota. Rancho con 244 habitantes de la municipalidad de Chacaltianguis, cantón de Cosamaloapan, Estado de Veracruz.

Moyotla. Ranchería y congregación de la municipalidad de Llave, cantón y Estado de Veracruz.

Moyotzingo. Pueblo de la municipalidad de San Martín Texmelucan, Distrito de Huejotzingo, Estado de Puebla, á 6 kilómetros al S. E. de la cabecera municipal.

Moyotzingo (San Bartolo). Hacienda de la municipalidad de Texmelucan, Distrito de Huejotzingo, Estado de Puebla.

Moyutla. Ranchería y congregación de la municipalidad de Tepeztintla, cantón de Tuxpan, Estado de Veracruz, con 209 habitantes.

Mozamitote. Rancho de la municipalidad de San Bartolo, partido de San Juan de Guadalupe, Estado de Durango.

Mozapa. Rancho y congregación de la municipalidad y cantón de Cosamaloapan, Estado de Veracruz.

Mozelo. Rancho de la municipalidad de Hostotipaquillo, undécimo cantón (Tequila), Estado de Jalisco.

Mozil. Rancho de la municipalidad de Ocoingo, departamento de Chilón, Estado de Chiapas.

Mozino (D. José). Natural de Temascaltepec en el arzobispado de México, colegial del Seminario tridentino de esta capital, donde estudió la teología, sobresaliendo entre sus compañeros por sus talentos extraordinarios. Habría sido singular en todas las ciencias, si como emprendió el estudio de todas hubiese seguido cultivándolas. Pero la medicina ganó la preferencia, y para poseerla en toda su perfección se dedicó á la física experimental, á las matemáticas, á la botánica, á la química, y á la astronomía. Asociado después á la expedición botánica, fué destinado al N. de California en calidad de naturalista de la expedición de Nootka; y pasó á España á lucir su instrucción y talento.

Escribió: "Descripción del volcán del Jorullo en versos latinos."

"Impugnación á la Margileida de Larrañaga."

"Respuesta á la apología de la Margileida." (Véanse las Gacetas de literatura de Alzate.)

Con el nombre de D. José Velázquez se publicaron del mismo Mozino varias cartas y sátiras, contra los aristotélicos y escolásticos de mal gusto.

"Discurso sobre la materia médica," publicado en 1801.—BERISTÁIN.

Mozoquilpan (San Mateo). Pueblo de la municipalidad de Otzolotepec, Distrito de Lerma, Estado de México, con 802 habitantes othomies. Se halla situado cerca de 2 kilómetros N. E. del pueblo de Otzolotepec.

Mucuychakan. Hacienda de la municipalidad de China, partido de Campeche, Estado de este nombre.

Mucuiché (ó Mukuiché). Finca de campo del partido de Acanceh, Estado de Yucatán, á 6 kilómetros E. del pueblo de Abalá.

Mucuiché. Finca rústica de la municipalidad de Bokobá, partido de Motul, Estado de Yucatán.

Muchachitas (Las). Rancho de la municipalidad de China, Estado de Nuevo León.

Muchachos. Hacienda del Distrito y municipalidad del Saltillo, Estado de Coahuila, con 260 habitantes. Se halla situada á 87 kilómetros al S. O. de la ciudad del Saltillo. Su altura sobre el nivel del mar es de 1,680 metros.

Muchi. Finca rural en la costa oriental de Yucatán, partido de Tizimin.

Muchilén. Rancho de la municipalidad de Catarina la Grande, departamento de Chiapa, Estado de Chiapas.

Muchté. Finca rústica de la municipalidad de Tixmenac, partido de Tekax, Estado de Yucatán.

Muchucux. Finca rústica de la municipalidad de Uayma, partido de Valladolid, Estado de Yucatán.

Mudo (Río). Estado de Oaxaca, Distrito de Villa Alta; nace en la barranca Encantada de la montaña de Zempoaltepec; recorre un trayecto de ocho leguas, toca los terrenos de Metepec, en donde se le une un arroyo que nace en el paraje de los Pocitos, y afluye en el de Potzayoca; pasa por Zontepec, en donde se le unen dos arroyos, el uno llamado del Toro, el otro de San José; ambos unidos afluyen en el paraje Xugquenellut. En los límites de sus terrenos con Metaltepec y Jayacaxtepec se le incorpora el Jalatengo; el cual nace en Peñasco blanco en términos de Jayacaxtepec; pasa por Moctum, Ocoatepec, atraviesa el Distrito de Choapan bajo el nombre de Río Colorado, pasa á formar con el de Lalana el Paso de San Juan del Estado de Veracruz, Distrito de Acahuacan; luego éste se une al Papaloapan arriba de Tlaocatlán. Su latitud máxima es de 5 varas, y su profundidad de 2. Su lecho es de roca.

Mueble. Rancho de la municipalidad de Atotonilco el Alto, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Muela. Rancho de la municipalidad de Todos San-